

AL DESPACHO. De la señora Juez las presentes diligencias para lo que estime conveniente ordenar al respecto.

Málaga, Agosto nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

ADRIANA CONSUELO CARRILLO SUAREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MIXTO INVESTIGACION DE PATERNIDAD

68432.3184001-2017-00127-00254

DEMANDANTE. MARIA YANETH TELLEZ MARTINEZ

DEMANDADO ALBEIRO DUARTE TARAZONA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Málaga, Agosto ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el escrito, suscrito por la señora MARIA YANNETH TELLEZ MARTINEZ actuando en representación del menor M.S. DUARTE TELLEZ este despacho ORDENA:

1. LIQUIDAR por Secretaría el estado de cuenta que por concepto de alimentos pueda tener pendiente el demandado ALBEIRO DUARTE TARAZONA a favor de su descendiente.
2. EXPEDIR copia de la sentencia proferida dentro de la presente actuación así como la correspondiente certificación
3. REMITIR lo peticionado al correo electrónico de la demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MARCELA CLAUDIA CAROLINA HIGUERA PEÑA

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA MALAGA

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO ELECTRONICO que se fija a través dela plataforma TYBA y se publica en el microsítio web del Despacho

Málaga Agosto 10 de 2022

ADRIANA CONSUELO CARRILLO SUAREZ
Secretaria

Firmado Por:
Marcela Claudia Carolina Higuera Peña
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Malaga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **243850f9d17ed43c2a2bff7a246e9fc791955d2f52611d1ed4610a0f885b3d4c**

Documento generado en 09/08/2022 04:00:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>